EMILIA CAROLINA VERON ARCE
Abogada y Escribana Pública
Reg. Nº 145
Guillermo Arias Nº 832
Tel. 482.908
Asunción - Paraguay
CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTA

Emilia Carolina Verón Arce

Abogada • Notaria y Escribana Pública
Reg. Prof. Nº 145

ESCRITURA: Poder Especial para Administrar

OTORGADO POR: Emp. Unipersonal JG Representaciones.

A FAVOR DE: Abg. Elvia I. Palacios Pereira.

Año: 2012

Abog. Elvia Palacios
Representante Legal
JG Representaciones

Guillermo Arias Nº 832 e/ Dr. Paiva y Dr. Coronel
Tel: 482 908 • Cel.: (0981) 928 518

Guillermo Arias Nº 832
Tel. 492.908
Asunción - Paraguay

SERIE BN

Nº 6626835

ESCRIBANO : EMILIA CAROLINA VERON ARCE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : GUILLERMO ARIAS Nº 832 C/ DR. CORONEL
REGISTRO : 145

EMILIA CAROLINA VERON ARCE
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 145
Guillermo Arias Nº 832
Tel. 492.908
Asunción - Paraguay

DOY FE: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. Conste.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR OTORGADO POR LA EMPRESA UNIPERSONAL JG REPRESENTACIONES DEL SEÑOR JOSE GABRIEL GONZALEZ A FAVOR DE LA ABOGADA ELVIA ISABEL PALACIOS PEREIRA.----------

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: VEINTICINCO (Nº 25): En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año **DOS MIL DOCE, ANTE MÍ: EMILIA CAROLINA VERON ARCE**, Notaria y Escribana Pública, con Registro Nº **CIENTO CUARENTA Y CINCO**, Cédula Tributaria Nº 2.180.011-1, comparecen: El Señor **JOSE GABRIEL GONZALEZ**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Civil Nº 6.192.180, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 1407 de la calle Campo Vía casi Próceres de Mayo, de esta ciudad capital.- El compareciente es mayor de edad, acredita su Identidad con el documento mencionado anteriormente, cumplió con las leyes que le facultan para actos de esta naturaleza, doy fe.- El señor **JOSE GABRIEL GONZALEZ**, concurren a este acto como dueño de la Empresa Unipersonal **JG REPRESENTACIONES**, con RUC Nº 6.192.180-7; dejo una fotocopia autenticada de la constancia de la inscripción de la misma, agregada al protocolo.- Y el compareciente, dice: Que confiere **PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR** a la abogada **ELVIA ISABEL PALACIOS PEREIRA**, con Cedula de Identidad Nº 3.650.021 y con Matrícula de C.S.J.Nº 20.039, de nacionalidad paraguaya, soltera, quien lo acepta por este acto firmándolo en concepto de conformidad, para que **ADMINISTRE** la Empresa Unipersonal **JG REPRESENTACIONES**, y que se detalla de la siguiente manera: La abogada **ELVIA ISABEL PALACIOS PEREIRA podrá**: Administrar, desarrollar y dirigir de manera general, en nombre de la Unipersonal y en su lugar y representación actividades relacionadas para la obtención de los materiales necesarios para el desarrollo normal de las actividades comerciales, con todas las facultades y autorizaciones requeridas y necesarias para dicho fin sin más limitaciones que las prescriptas por las leyes vigentes, firmar en nombre de la Empresa en cualquier momento en que ello fuere requerido o necesario en el desarrollo y dirección de dichas actividades y en forma general, practicar todo y cualquier acto, asunto o diligencia que la naturaleza de la citada actividad comercial pueda requerir, firmar emitir, endosar, negociar, pagar, aceptar, cobrar, percibir, renovar, cualquier documento o cheque suyo o de

Elvia Palacios

EMILIA CAROLINA VERON ARCE
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 145
Guillermo Arias Nº 832
Tel. 492.908
Asunción - Paraguay

su mandante; comprar, vender, recibir, mantener, transferir, entregar, las mercaderías necesarias, de los lugares que más convengan a la empresa; así como abrir cuentas, depósitos y otras cuentas, aceptar la entrega de cartas, mensajes telegráficos, letras, paquetes y valores de cualquier tipo de las oficinas contra recibo y la firma de descargo necesarios; contratar y pagar servicios privados o públicos que urjan a la empresa, registrar escrituras y otros documentos y pagar cualquier y todos los impuestos, tasas y otros cargos gubernamentales determinados por la ley; otorgar y suscribir como consecuencia del presente mandato, actas, escrituras y demás documentos públicos o privados que fueren necesarios o convenientes en el ejercicio de la administración de la empresa; también queda autorizada a representar a la empresa ante las entidades tanto gubernamentales o entes autárquicos o descentralizados y multinacionales, en las Licitaciones Públicas que llamen estas instituciones, en la apertura de sobres, pudiendo la misma realizar todos los trámites, gestiones y diligencias presentando escritos, documentos y cuantos papeles le exijan, suscribiendo solicitudes, planillas y todos los recaudos que sean necesarios. A tal efecto le faculta para que en nombre de la empresa, celebre y firme contratos, convenios, estipule las condiciones, si es que resultare ganador y maneje todo lo concerniente entre JG REPRESENTACIONES y la Institución Pública o Privada, referente a la Licitación, la Adjudicación y realización de trabajos, y en fin para que realice cuantos más actos y diligencias sean menester para el mejor cumplimiento del presente mandato.- LEO ESTA ESCRITURA, a viva voz al compareciente de quien recibí personalmente la declaración de voluntad, se ratifica y la firma por ante mí por hallarse redactado en los términos convenidos y solicitados, de todo lo cual y del contenido de esta escritura, doy fe.- FIRMADO: JOSE GABRIEL GONZALEZ.- ANTE MI: EMILIA CAROLINA VERON ARCE.- ESTAN MI FIRMA Y SELLO.- Le corresponde la Hoja de Seguridad Nº 4201572/AO CONSTE.-...///...CON

EMILIA CAROLINA VERON ARCE
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 145
Guillermo Arias Nº 832
Tel. 492.908
Asunción - Paraguay

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE

EMILIA CAROLINA VERON ARCE
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 145
Guillermo Arias Nº 832
Tel. 492.908
Asunción - Paraguay

Elvia Palacios
Representante Legal
JG Representaciones

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AO

Nº 4201572

ESCRIBANO : EMILIA CAROLINA VERON ARCE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : GUILLERMO ARIAS N° 832 C/ DR. CORONEL
REGISTRO : 145

.../// C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº **25 (VEINTICINCO)** folio **54 Y VLTO.-** del Protocolo de la División **COMERCIAL** Sección "**"A"**" del Registro Notarial Nº **145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO)** con asiento en **ASUNCION.-** y autorizada por **EMILIA CAROLINA VERON ARCE.-** en el carácter de **TITULAR.-** de dicho Registro, expido esta **PRIMERA** copia para **LA APODERADA** .---- **DIEZ** a los **NOVIEMBRE** días del mes de **DOS MIL DOCE.-** del año.

EMILIA CAROLINA VERON ARCE
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 145
Guillermo Arias Nº 832
Tel. 492.908
Asunción - Paraguay

EMILIA CAROLINA VERON ARCE
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 145
Guillermo Arias Nº 832
Tel. 492.908
Asunción - Paraguay

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.

Abog. Elvia Palacios
Representante Legal
JG Representaciones